

Anexo*Órgano responsable y lugar de comparecencia*

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28607. Administración de la AEAT de Hortaleza-Barajas, Torquemada, 2, 28033 Madrid.

Compareciente: Blasco Escribano Arturo. Número de identificación fiscal: 50.944.514-C. Procedimiento: Apremio. Claves de liquidación:

A2897299020000176, A2897299020000187, A2897200020000022, A2897200020000033.

Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 8 de abril de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—13.897.

Anexo*Órgano responsable y lugar de comparecencia*

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28607. Administración de la AEAT de San Blas, Pobladora del Valle, 15, 28037 Madrid.

Compareciente: «Proyectos Editoriales, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A78643038. Procedimiento: Apremio. Claves de liquidación: A2861300300000208, A2861300500001350, A2861300500006366. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notifica-

ción, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 8 de abril de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—13.895.

Anexo*Órgano responsable y lugar de comparecencia*

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

11600. Dependencia de Recaudación de Cádiz, plaza de Constitución, 1, 11202 Cádiz.

11027. Administración de la AEAT del Puerto de Santa María, calle Larga, 72, 11500 Puerto de Santa María (Cádiz).

Compareciente: «Bodegas 501, Sociedad Anónima». NIF: A-11.034.527. Procedimiento: Apremio. Clave de liquidación: A1102795530002936. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Lagartera (Toledo).

Por la titular de la Administración de Loterías número 1 de Lagartera (Toledo), doña Elena Salinas Dorado, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la calle Joaquín Huarte Mendicoa, 5 de Lagartera (Toledo), a la calle del Pilar, 33 bajo de Talavera de la Reina (Toledo).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º 1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de marzo de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—14.302.

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble sito en Godelleta, parcela 0967, polígono 0002, y que se describe a continuación:

Parcela sita en el término municipal de Godelleta, paraje Cañada Farandola, con una superficie de 0,1935 hectáreas, que linda: Por norte, junta de

copropietarios de Montes de Godelleta, parcela 580, polígono 2; Pilar Arnau Arnau, parcela 690, polígono 2; por sur, junta de copropietarios de Montes de Godelleta, parcela 580, polígono 2; por este, junta de copropietarios de Montes de Godelleta, parcela 580, polígono 2, y por oeste, junta de copropietarios de Montes de Godelleta, parcela 580, polígono 2.

Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 18 de abril de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel A. Luis Vaquero.—14.368.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 8636-99, Pto 570/01, en reclamación promovida por «Franco y Navarro, Sociedad Anónima».

El Tribunal Central, en sala, como resolución del recurso de alzada interpuesto por «Franco y Navarro, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Aragón, acuerda desestimarlos, confirmando el fallo impugnado.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de abril de 2002.—Antonio Fernández Cuevas, Vocal Jefe.—13.875.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 8632-99, Pto 568/01, en reclamación promovida por «Franco y Navarro, Sociedad Anónima».

El Tribunal Central, en sala, como resolución del recurso de alzada interpuesto por «Franco y Navarro, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Aragón, acuerda desestimarlos, confirmando el fallo impugnado.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de abril de 2002.—Antonio Fernández Cuevas, Vocal Jefe.—13.87.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 4420-98, Pto 523/01, en reclamación interpuesta por «La Toja Cosméticos, Sociedad Anónima».

En su virtud, este Tribunal Central, en sala, resolviendo el presente recurso de alzada, acuerda desestimarlos, confirmando la resolución del T.E.A.R. de Madrid, impugnada.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Con-

tencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de abril de 2002.—Antonio Fernández Cuevas, Vocal Jefe.—13.873.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 2501-98, Pto 344/01, interpuesto por «Construcciones Díaz Cerezo, Sociedad Anónima».

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en sala, en el presente recurso de alzada, acuerda:

Primero.—Desestimar la reclamación formulada.
Segundo.—Confirmar la resolución y liquidación impugnada.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de abril de 2002.—Antonio Fernández Cuevas, Vocal Jefe de la Sección Tercera.—13.877.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 2313-98, Pto 251/01, interpuesto por «Nueva Plaza, Sociedad Anónima».

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en sala, en el presente recurso de alzada, acuerda desestimar, confirmando la resolución del Tribunal Regional impugnada.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de abril de 2002.—Antonio Fernández Cuevas, Vocal Jefe.—13.876.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, Unidad de Carreteras de Cáceres, sobre notificación del expediente número 64/01 de reclamación de daños a «Muna Jerte, Sociedad Limitada».

Se comunica al interesado arriba indicado: Notificación de la propuesta de liquidación de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Unidad de Carreteras de Cáceres que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Unidad de Carreteras de Cáceres, plaza de los Golfines, número 6, 10071 Cáceres.

Cáceres, 9 de abril de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Unidad, José Manuel Blanco Segarra.—13.341.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Notificaciones resoluciones recursos de alzada en procedimiento administrativo sancionador y liquidatorio correspondientes a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y para que sirva de notificación a los respectivos interesados, ante el resultado negativo de la intentada en los domicilios señalados, se hace público que por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han dictado Resoluciones en relación a los recursos de alzada interpuestos en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta Dependencia, calle Pío XII, 33 (5.ª planta), de Logroño en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los respectivos interesados que las citadas Resoluciones agotan la vía administrativa, pudiendo, en caso de disconformidad interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño o de la circunscripción en que tenga su domicilio el demandante, a elección de éstos, y debiendo asimismo hacer efectivo su pago en la forma que se indica en las citadas resoluciones.

Titular: Junquera Pérez, Policarpo.

Domicilio: Avenida Juan Carlos I, 31, de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja).

Acta Liquidación número 2001/45-97.

Importe: 1.316,62 euros (mil trescientos dieciseis euros con sesenta y dos céntimos).

Acta Liquidación número 2001/46-98.

Importe: 1.492,22 euros (mil cuatrocientos noventa y dos euros con veintidos céntimos).

Acta Liquidación número 2001/47-99.

Importe: 1.529,61 euros (mil quinientos veintinueve euros con sesenta y un céntimos).

Acta Liquidación número 2001/48-00.

Importe: 1.568,03 euros (mil quinientos sesenta y ocho euros con tres céntimos).

Acta Infracción número 66/2001.

Importe: 601,01 euros (seiscientos un euros con un céntimo).

Trabajador afectado: Barrenechea Arrieta, Imanol.
Domicilio: Calle Luis Luciano Bonaparte, 4. 1.º A, de Bilbao (Vizcaya).

Actas Liquidación números 2001/38-99 y 2001/37-00.

Logroño, 11 de abril de 2002.—La Directora territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, Rosario Cuartero Lapeña.—14.299.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de Lleida, de información pública sobre la autorización administrativa y aprobación del proyecto de una instalación eléctrica (expediente 00009704/02, referencia H-8928-RL).

A los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el capítulo 2 del título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto que se detalla a continuación:

Peticionaria: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima, con domicilio social en el paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas (Madrid). Expediente: 00009704/02.

Referencia: H-8928-RL.

Descripción de la instalación: Modificación de la línea de transporte a 400 kV Sentmenat-Sallente, en el término municipal de Figuerola d'Orcau, consistente en la sustitución de los conductores y apoyos actualmente existentes en el tramo comprendido entre los apoyos 248 y 250, por otros con las características técnicas siguientes:

Origen de la variante: Apoyo 248.

Final de la variante: Apoyo 250.

Longitud en km: 0,994.

Número de circuitos: Dos, dúplex.

Tipo de conductores: De aluminio-acero, de 547,3 milímetros cuadrados de sección.

Cables de tierra: Dos cables de alumoweld, de 58,56 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos galvanizados, tipo PA y PT.

Tipo de aislamiento: Cadenas dobles de 22 aisladores de vidrio templado, tipo U-160-BS.

Se retirarán los actuales apoyos números 248, 249 y 250.

Finalidad: Adaptar la línea a las condiciones reglamentarias con motivo del acondicionamiento, ensanche y mejora de la carretera C-1412, que le afecta en el punto kilométrico 45,551, en el término municipal de Figuerola de Orcau.
Presupuesto: 517.608,62 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida, avenida del Segre, 7, y formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 12 de marzo de 2002.—La Delegada territorial de Lleida, Divina Esteve Quintana.—13.904.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.» la modificación de la línea a 132 kV, simple circuito, central del Esla-Salamanca-Béjar-Plasencia-Trujillo, en el tramo Béjar-Plasencia, entre los apoyos 352-356, 361=364-373 y 409-412, en la provincia de Cáceres.

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, a instancia de «Iberdrola Distribución Eléctrica»